



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de diciembre de 2006

número 98

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Armando Herrera Hernández	(3ª Pub)	2
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Estela Herrera Hernández	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María Angélica Flores Flores	(3ª Pub)	4
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Pedro Herrera Hernández	(3ª Pub)	4
Exp. 1622/2006	Sucesorio Testamentario	Rufina Velázquez Cervantes	(2ª Pub)	4
Exp. 1624/2006	Sucesorio Intestamentario	Santos Alvarado Ibarra	(2ª Pub)	5
Exp. 1611/2006	Sucesorio Intestamentario	María Cruz Ortiz Solís	(2ª Pub)	5
Exp. 1642/2006	Sucesorio Intestamentario	Natividad Banda Delgado	(2ª Pub)	5
Exp. 1634/2006	Sucesorio Intestamentario	María Esther Cepeda Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 1599/2006	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Andrés Cazares de León	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Intestamentario	Antonio Cabello Cabello	(2ª Pub)	6
Exp.1177/2006	Ordinario Civil	Amado Ramírez García	(3ª Pub)	6
Exp. 534/2003	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	7
Exp. 1007/2001	Ejecutivo Mercantil	Alfonso Godina Robledo	(2ª Pub)	7
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(2ª Pub)	8
Exp. 1147/2006	Sucesorio Testamentario	Amado Magallanes Zapata	(1ª Pub)	8
Exp. 1670/2006	Sucesorio Intestamentario	Salomón José Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 1693/2006	Sucesorio Intestamentario	Margarita Flores Ibarra	(1ª Pub)	8
Exp. 807/2006	Rectificación de Acta	Raymundo Cantú Palomo	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Elva Yolanda Esparza García	(2ª Pub)	9
Exp. 1516/2006	No Contencioso	José Ángel Cuéllar García	(1ª Pub)	9
Exp. 167/2004	Ordinario Civil	José María Flores Villamil	(1ª Pub)	10
Exp. 24/2006	Sucesorio Intestamentario	Elvira Vázquez Tenerías	(1ª Pub)	10
Exp. 125/2006	Sucesorio Intestamentario	José Matilde Dávila Barboza	(1ª Pub)	10
Exp. 1028/993	Ejecutivo Mercantil	Brígido Rivas Gallegos	(1ª Pub)	11
Exp. 154/2006	Especial Intestamentario	María de Jesús García Esparza	(1ª Pub)	11

Exp. 1386/2006	Sucesorio Intestamentario	Rubén Castañeda Castillo	(1ª Pub)	12
Exp. 862/2006	Sucesorio Intestamentario	María Elvia García Huerta	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo García Ramírez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo García Ramírez	(1ª Pub)	13
Exp. 1101/2006	Rectificación de Acta	María de Jesús Reyna Flores	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 441/2005	Ejecutivo Mercantil	Eladio Romero Dávila	(2ª Pub)	14
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 445/2004	Ejecutivo Mercantil	Rafael R. Perales Méndez	(2ª Pub)	14
Exp. 464/2006	Sucesorio Testamentario	Carlos Arturo Ariceaga Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 360/2006	Sucesorio Testamentario	Gilberto Vidaurri Cantú	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 1034/2006	No Contencioso	Rafael Contreras Lira	(3ª Pub)	16
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 811/2006	Sucesorio Testamentario	Victoria Ramírez Ríos	(2ª Pub)	16
Exp. 813/2006	Sucesorio Testamentario	Xavier Garza Gómez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Veyna Salinas	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Saturnino Vázquez Salazar	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Palomares Carrera	(2ª Pub)	17
Exp. 72/2006	Ordinario Civil	Andrea Martínez Aguirre	(3ª Pub)	18
Exp. 820/2006	Vía Civil	Minerva Gallardo Díaz	(3ª Pub)	18
Exp. 09/2004	Ejecutivo Mercantil	Norma Alicia Izquierdo	(3ª Pub)	18
Exp. 401/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S.A.	(2ª Pub)	19
Exp. 1010/2005	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	20
Exp. 243/2006	Ordinario Civil	Manuel Martínez Rueda	(2ª Pub)	20
Exp. 1082/2003	Ejecutivo Mercantil	Rodolfo Castro Sánchez	(1ª Pub)	21
Exp. 302/2003	Especial de Desahucio	Inmobiliaria Riouclare, S. A.	(1ª Pub)	21
Exp. 313/2003	Especial Hipotecario	Ma. Verónica Martínez del Bosque	(1ª Pub)	22
Exp. 1109/2006	Sucesorio Especial	Julio Alvarado Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 1100/2006	Sucesorio Testamentario	Enrique Luis Sada Díaz de León	(1ª Pub)	22
Exp. 1038/2006	Sucesorio Especial	Manuel Castañeda Briones	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Fidel Reveles López	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Rosalina Martínez Cenicerros	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 684/2006	No Contencioso	Dafne Leal Leal	(3ª Pub)	24
Exp. 611/2006	Sucesorio Intestamentario	Daniel Díaz Sánchez	(2ª Pub)	24
Exp. 527/2006	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramírez Quevedo	(1ª Pub)	24
Exp. 475/2005	Rectificación de Acta	Humberto Vega Ortíz	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 433/2006	Sucesorio Intestamentario	María Briones Robledo	(2ª Pub)	25
Exp. 497/2006	Sucesorio Intestamentario	José Luis Moreno Olivo	(1ª Pub)	25
Exp. 504/2006	Sucesorio Intestamentario	Leonel Márquez Juárez	(1ª Pub)	26
Exp. 487/2006	Sucesorio Intestamentario	Cesárea Carreón Salazar	(1ª Pub)	26
Exp. 488/2006	Sucesorio Intestamentario	Juana Antonia Alemán Grimaldo	(1ª Pub)	26
Exp. 468/2005	Especial de Usucapión	José Orozco Castillo	(1ª Pub)	27
Exp. 420/2006	Rectificación de Acta	María de la Luz Pérez González	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ARMANDO HERRERA HERNANDEZ.- Se señalaron las 14:00 (catorce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ARMANDO HERRERA HERNANDEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, los siguiente bienes inmuebles: 1.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA EFIGENIA, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 870.61 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 5.90 metros, colindando con carretera a San Antonio de las Alazanas, al sur mide 36.50

metros y colinda con herederos de Eusebio Flores; al Oriente mide en 7 líneas, partiendo de norte a sur 4.04 siguiendo hacia el poniente 1.37 metros, continuando hacia el sur 7.07 metros, siguiendo hacia el oriente 3.83 metros, siguiendo hacia el sur 8.55 metros, continuando hacia el oriente 25.50 metros colindando todas estas líneas con sucesión de Juan Herrera Flores y por último hacia el sur 21.80 metros con arroyo; al Poniente mide 40.00 metros y colinda con calle Francisco I. Madero. -2.- TERRENO DE TEMPORAL UBICADO AL PONIENTE DEL POBLADO DE LA EFIGENIA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-04-72 HECTAREAS Y EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCION:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
D - 1	SW 50°27'30''	261.05	181.25	220.56
1 - 2	NW 63°25'00''	54.50	156.89	269.30
2 - 3	NE 33°39'10''	213.37	20.72	151.06
A - D	SE 74°48'14''	136.59	15.08	19.25

Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

Al Norte con carretera a San Antonio de las Alazanas a la Ifigenia, Al Sur con Ejido de la Ifigenia; Al Oriente con Ejido San Antonio de las Alazanas, Al Poniente con Pedro Herrera Flores .

3.- TERRENO DE TEMPORAL UBICADO AL PONIENTE DEL POBLADO DE LA EFIGENIA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 8-69.18 HECTAREAS Y EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCION:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
B - 3	NE 330°39'10''	86.85	127.92	79.70
3 - 0	SE 53°59'16''	153.62	37.60	44.56
0 - C	SW 50°27'30''	34.03	15.94	18.32
C - B	NW 74°48'14''	151.43	55.63	127.81

Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: Del lado B-3, con herederos de Valentín Flores; Del 3-0 con Apolinar Berlanga, Del lado 0-C, con Ejido San Antonio de las Alazanas y del Lado C-B con Carretera a San Antonio.. - Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2006.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 14-24 NOV Y 8 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. ESTELA HERRERA HERNANDEZ.- Se señalaron las 14:00 (catorce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ESTELA HERRERA HERNANDEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL UBICADO AL PONIENTE DEL POBLADO DE LA EFIGENIA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 7-67-63.39 HECTAREAS Y EL SIGUIENTE CUADRO DE CONSTRUCCION:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COORDENADAS	
1 - 2	NE 29°28'15''	503.80	385.98	421.23
2 - 3	NE 29°09'08''	64.89	442.65	452.84
3 - 4	SW 68°46'32''	92.92	409.01	366.22
4 - 5	NW 81°08'24''	62.85	416.69	304.12
5 - 0	SW 35°59'35''	521.63	265.81	193.07
0 - 1	SE 63°45'37''	139.74	204.03	318.41

Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo sin nombre, Al Sur con carretera de San Antonio de las Alazanas; Al Oriente con Ejido San Antonio de las Alazanas, Al Poniente con Joaquín Charles.. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad Conste.- Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2006.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22.
 (RÚBRICA) 14-24 NOV Y 8 DIC

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARIA ANGELICA FLORES FLORES.- Se señalaron las 14:00 (catorce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARIA ANGELICA FLORES FLORES, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: 1.- predio ubicado en la Villa de Arteaga, Coahuila - con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colindando con la señora Angélica Flores Flores, al Sur mide 20.00 metros y colinda con propiedad municipal; al Oriente mide 20.00 metros y colinda con Mateo Cerda y al poniente mide 20.00 metros y colinda con Angélica Flores Flores; 2.- predio ubicado en la Villa de Arteaga, Coahuila - con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 08.00 metros, colindando con calle Román Cepeda, al Sur mide 08.00 metros y colinda con propiedad municipal; al Oriente mide 98.00 metros y colinda con Angélica Flores Flores y al poniente mide 98.00 metros y colinda con Club de Leones y Lic. Agustín de Valle. - Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 22 de Septiembre de 2006.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

14-24 NOV Y 8 DIC



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. PEDRO HERRERA HERNANDEZ.- Se señalaron las 14:00 (catorce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. PEDRO HERRERA HERNANDEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, los siguiente bienes inmuebles:

1.- LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL LADO SUR DEL RANCHO DE LA EFIGENIA, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1-68-20.00 HECTAREAS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 136.00 metros, colindando en 42.00 metros con Juan Pablo Álvarez y en 94.00 metros con Alberto Álvarez, al sur mide 154.00 metros y colinda con Delfino Nieves; al Oriente mide 120.00 metros colindando con Alberto Álvarez y al Poniente mide 112.00 metros y colinda con 56.00 metros con Alberto Álvarez y en 56.00 metros con Juan Pablo Álvarez.

2.- LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL LADO SUR DEL RANCHO DE LA EFIGENIA, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5,854.52 METROS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 65.60 metros, colindando con Fidel Contreras Rodríguez, al sur mide 78.60 metros y colinda con camino vecinal; al Oriente mide 73.00 metros colindando con José Melitón de la Cruz y al Poniente mide en 4 líneas partiendo de sur a norte 10.40 metros, siguiendo hacia el nor-oriente 22.00 metros, continuando hacia el nor-oriente 30.00 metros para terminar hacia el nor-poniente 27.00 metros colindando todas las líneas con el estanque ejidal. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2006.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

14-24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1622/2006**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR CORDOVA ESPARZA, promovido por RUFINA VELAZQUEZ CERVANTES, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad,

a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 6 de noviembre de 2006.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de SOLEDAD IBARRA LANDEROS y acreedores de la misma. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1624/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SOLEDAD IBARRA LANDEROS, promovido por SANTOS ALVARADO IBARRA: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que el presunto heredero lo es: SANTO ALVARADO IBARRA en su carácter de hijo de la cujus.

Saltillo, Coahuila; a 08 de noviembre de 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1611/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO ANTONIO RESENDIZ BUSTOS, denunciado por MARÍA CRUZ ORTIZ SOLIS, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

LIC. GLORIA LEDESMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1642/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de MIGUEL BANDA ARENAS, denunciado por NATIVIDAD BANDA DELGADO, el C. Licenciado CESARO ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto. Igualmente, haciendo de su conocimiento, que el presunto heredero presentado es: NATIVIDAD BANDA DELGADO.

Saltillo, Coahuila, a 06 de noviembre del 2006.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ.
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1634/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de OSCAR DÁVILA FUENTES, denunciado por MARIA ESTHER CEPEDA FLORES, OSCAR ANTONIO DAVILA CEPEDA, CARLOS ARTURO DAVILA CEPEDA Y RENE HUMBERTO DAVILA CEPEDA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1599/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: ANDRES AVELINO CAZARES GONZALEZ; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: EDUARDO ANDRES CAZARES DE LEON. CONSTE.-

EL SECRETARIO

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCÍA
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de Octubre de 2006, compareció ante el suscrito Notario el señor ANTONIO CABELLO CABELLO, quien tiene su domicilio en calle Escobedo 318, Zona Centro de esta ciudad; y manifestó que en su carácter de albacea y heredero, ocurre a denunciar extrajudicialmente, la testamentaria a bienes de su hermana, la señorita MARIA ROSA CABELLO CABELLO, quien falleció en esta ciudad el día cinco (05) de Diciembre del año dos mil dos (2002).

Se cita a la Junta de herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle General Cepeda y De la Fuente, Zona Centro de esta ciudad, el día trece (13) de Diciembre del año dos mil seis (2006) a las dieciocho treinta horas (18:30). Publíquese por 2 veces consecutivas de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 6 de Noviembre de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **1177/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AMADO RAMÍREZ GARCÍA, en contra de URBANIZADORA DEL NORTE, S.A. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; y como se desprende del oficio número 816/2006 de fecha once de septiembre de dos mil seis, que remite a este Juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de la diversa codemandada la persona moral denominada URBANIZADORA DEL NORTE S.A. DE C.V., como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 31 de octubre de 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 28 NOV-5 Y 8 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **534/2003**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LIC. GONZALO VALDES LOPEZ y/o GENARO RIOS GONZALEZ, APODERADOS DE UNION DE CREDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de VICENTE ABRAMO REYES Y ALMA DIABILET MANCHA VILLARREAL, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:---

Se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien: fracción de terreno de agostadero del tercer orden y porción G, del lote número 3 de la división de la Fortuna del Municipio de Ocampo, Coahuila, denominado Rancho Ganadero El Cascajo, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 6134, foja 368, libro 40-B, sección I, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con una superficie total de terreno 6,106.0342 hectáreas, inmueble valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la oficina recaudadora municipal de la ciudad de Ocampo, Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado al que le corresponda dicha jurisdicción, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. En la inteligencia de que en razón de que el bien objeto del remate se encuentra ubicado en lugar diverso al juicio, se amplía el plazo para la publicación de edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción; debiéndose girar exhorto, con los insertos necesarios al Juez con Jurisdicción y Competencia en la ciudad de Ocampo, Coahuila, para que se sirva auxiliar a este juzgado en la publicación de los edictos respectivos, lo anterior conforme lo establece el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2006
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1007/2001**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALFONSO GODINA ROBLEDO contra FRANCISCO RODRIGUEZ SALAZAR se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO, del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en calle Rejas número 252, en la Colonia Jardines Coloniales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 con el lote 7; AL SUR en 20.00 con lote 9; AL ORIENTE en 8.00 con calle Rejas; y AL PONIENTE en 8.00 con Lote 49; en la inteligencia de que, la cantidad de \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), fue fijada a dicho inmueble por los peritos designados; y que no se rematará a postro alguno, que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores; debiendo el importe del depósito del 10%, calcularse sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda, que lo fue de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)-

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **1745/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO RITO VALENTIN TORRES LUCIO, con el carácter de Apoderado Jurídico de SERGIO MARTINEZ AGUILAR, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, en audiencia se señalaron las se fijan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA con el descuento del 10% sobre el valor de los avalúos presentados por los peritos designados en autos, de los siguientes bienes inmuebles: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA

19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). ASÍ MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$207,360.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.-".

El C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1147/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ZEFERINO MAGALLANES SALAS, denunciado por AMADO, MARÍA DE LA LUZ, MARÍA DEL ROSARIO, ZEFERINO, MARÍA PETRA Y JOSÉ LUIS, de apellidos MAGALLANES ZAPATA, en su carácter de hijos legítimos de ZEFERINO MAGALLANES SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, teniendo verificativo, la audiencia de junta de herederos a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2006.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.
(RÚBRICA) 8 Y 12 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1670/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE RODRÍGUEZ DE JOSÉ, denunciado por SALOMÓN JOSÉ RODRÍGUEZ, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ORDENÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 DEL Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

ATENCION: Personas que se crean con derecho a heredar de ERNESTO SANTOSCOY RUDD y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1693/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERNESTO SANTOSCOY RUDD, promovido por los C. C. MARGARITA FLORES IBARRA DE SANTOSCOY, MARIA ELENA, MARTHA ALICIA, ROSA MARIA y ERNESTO de apellidos SANTOSCOY FLORES: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de ésta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES CINCO DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: MARIA ELENA, MARTHA ALICIA, ROSA MARIA y ERNESTO de apellidos SANTOSCOY FLORES en su carácter de hijos del cujus, así como la C. MARGARITA FLORES IBARRA DE SANTOSCOY en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Noviembre de 2006.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **807/2006**, relativo al juicio RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. LIC. RAYMUNDO CANTU PALOMO, Interventor Judicial de la Sucesión a Bienes de la señora MARIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se manda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00007, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 7, de fecha 06 de enero de 1928, así como del ACTA DE DEFUNCIÓN NUMERO 00052, LIBRO 06, TOMO 1, FOJA 5800, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1989, ambas levantadas por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de ésta ciudad; a efecto de que en donde dice: MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, se asiente correctamente como: MARIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por UNA SOLA VEZ tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Noviembre del año 2006
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.-
LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 8 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 24.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE;

INFORMA

Que el día 26-veintiséis de junio del dos mil seis, compareció ante mí, la señora ELVA YOLANDA ESPARZA GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite y MANIFESTÓ: Que viene a denunciar ante esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ISIDRO AYALA GARCÍA, acaecido en ésta ciudad de Monclova, Coahuila el día 02 de agosto del año 2002, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el de cujus, asimismo comparece como ALBACEA la señora ELVA YOLANDA ESPARZA GARCÍA, quien tiene su domicilio en calle Lisboa numero 322 de la Colonia Bosques del Nogalar, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha catorce del mes y año en curso, se presentó el ciudadano JOSÉ ÁNGEL CUELLAR GARCÍA, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el terreno rústico, ubicado en el municipio de Nadadores, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 110.00 metros, con Carretera 30,

Monclova-Cuatrociénegas; al Sur 110.00 metros, con la acequia Saca Salada y el Ingeniero Carlos Octavio Quiroz Serrato; al lado Oriente, 105 metros, con el Ingeniero Carlos Octavio Quiroz Serrato; al Poniente, mide 105.00 metros, con el señor Hiram Corona Villareal, con una superficie total de 11,550 metros cuadrados; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1516/2006**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 22 de noviembre de 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 5 – 16 ENE

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **167/2004** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSE MARIA FLORES VILLAMIL en contra de BLANCA LETICIA CASTRO IGLESIAS Y JOSE ANGEL VILLANUEVA CASAS, se dictó una diligencia de veintidós de noviembre del año dos mil seis por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 981 del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, del siguiente inmueble:

“inmueble ubicado en San Buenaventura, Coahuila y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.70 metros y colinda con la vendedora; al sur mide 23.20 metros y colinda con propiedad de Federico Rodríguez; al oriente mide 30.00 metros y colinda con el Vallado; al poniente mide 30.00 metros y colinda con carretera a ejidos, inmueble que tiene una superficie de 733.50 metros cuadrados y con una construcción de 125.00 metros cuadrados”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$757,067.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS, 00/100 M.N.) sin sujeción a tipo, en la inteligencia de que no se admitirá postura menor al 30% del valor original del inmueble sujeto a subasta señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 5 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Octubre del 2005, se presentaron los C.C. ELVIRA VÁZQUEZ TENERÍAS, SALVADOR FRANCISCO, JOSÉ LUIS, ESPERANZA, JOSE ZARAGOZA y DANIEL de apellidos VALDES VÁZQUEZ, a denunciar la muerte sin testar de ZARAGOZA VALDES VÁZQUEZ esposo y padre respectivamente de los denunciados, quien falleció en esta ciudad el día 24 de Diciembre de 1978, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **24/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus ZARAGOZA VALDES VÁZQUEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 19 de Enero del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Treinta de Noviembre del 2004, se presentó el C. JOSE MATILDE DAVILA BARBOZA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JOSE MARIA DAVILA DIAZ DE LEON y FELICITAS BARBOZA SUSTAITA quienes fallecieron el primero el 11 de Diciembre de 1958 y la segunda el 30 de Mayo de 1998 ambos en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **125/2006**.

Manifiesta el denunciante que él es el presunto heredero que le sobrevive a sus padres JOSE MARIA DAVILA DIAZ DE LEON y FELICITAS BARBOZA SUSTAITA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 07 de Junio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (7) Siete de Noviembre del año en curso, dictado dentro del expediente número **1028/993**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado BRIGIDO RIVAS GALLEGOS, Endosatario en Propiedad de ARTURO SANDOVAL SALAZAR, ANTONIO SAUCEDO HERNANDEZ, ELIGIO GAYTAN OROZCO, MANUEL DE JESUS SALAS SANCHEZ, RAMIRO FARIAS ESPINOZA y otros, en contra del Ingeniero LUIS MIGUEL LEOS CASTAÑEDA, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda respecto de los siguientes derechos:

1.- Derechos que correspondan al demandado LUIS MIGUEL LEOS CASTAÑEDA sobre un terreno ubicado en la manzana 17 Sector 1 del Fraccionamiento Villas de Santa Ana, de esta ciudad, Lote número 8 y derivados de la cesión de derechos que en su favor hiciera respecto de dicho bien el C. JUAN MANUEL MARCIAL ESCAREÑO, valorado por los peritos designados en autos en la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), así como 2.- derechos que correspondan al demandado LUIS MIGUEL LEOS CASTAÑEDA sobre un lote de terreno ubicado en el número 1 de la manzana 23 sector 1 del Fraccionamiento Villas de Santa Ana de esta ciudad y derivados de la cesión de derechos que en su favor hizo respecto de dicho bien la C. MARIA ESTHER ROMAN DE SANCHEZ, valorado por los peritos designados en autos en la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Haciéndose saber que servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de los valores asignados por los peritos y descritos en líneas anteriores, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL (2007) DOS MIL SIETE.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 14 de Noviembre del 2006.

El Srio. del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE

NOTA: Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 02 de Marzo del año en curso, se presentaron los C.C. María De Jesús García Esparza, María Luisa, Olga, José Luis, Margarita, Dora Elia, Rosalinda, Fernando, Ramiro Armando e Israel de apellidos Morales García, a denunciar la muerte sin testar de José Morales Rodríguez, quien falleció el día 30 de Noviembre de 2003 en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **154/2006**.

Manifiestan los denunciantes que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus José Morales Rodríguez.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 22 de Junio del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **1386/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES RUBEN RICARDO CASTAÑEDA VILLANUEVA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de noviembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RUBEN RICARDO CASTAÑEDA VILLANUEVA para que se presenten a deducirlo, haciendo de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos RUBEN CASTAÑEDA CASTILLO y ELSA GUADALUPE CASTAÑEDA BERAIN.

Monclova, Coah., a 22 de Noviembre del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (4) Cuatro de Septiembre del (2006) Dos Mil Seis, se presentaron la C. MARÍA ELVIA GARCÍA HUERTA a denunciar la muerte sin testar de su madre MARÍA ELVIA HUERTA RAMOS quien falleció en esta ciudad el 26 de Julio de 1991, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **862/2006**.

Manifiestan la denunciante que ellas y sus hermanos ALMA ROSA, MARÍA JULIETA, ADEODATO Y JESUS ALBERTO, de apellidos GARCÍA HUERTA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus MARÍA ELVIA HUERTA RAMOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ARNULFO, ARGELIA Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS GARCIA RAMIREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE SEÑOR NORBERTO GARCIA POLENDO, ACAECIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL SEÑOR NORBERTO GARCIA POLENDO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ARNULFO, ARGELIA Y MARIA

DEL CARMEN DE APELLIDOS GARCIA RAMIREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GARCIA RAMIREZ, CON DOMICILIO EN CALLE SOLEDAD NO. 210 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 22 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS.- DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ARNULFO, ARGELIA Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS GARCIA RAMIREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA AIDA RAMIREZ ALCALA, ACAECIDA EL 9 DE ENERO DE 1989 Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA AIDA RAMIREZ ALCALA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ARNULFO, ARGELIA Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS GARCIA RAMIREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GARCIA RAMIREZ, CON DOMICILIO EN CALLE SOLEDAD NO. 210 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 22 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARÍA DE JESÚS REYNA FLORES a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO

A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1101/2006**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de JESUSA REYNA FLORES, siendo lo correcto el de MARÍA DE JESÚS REYNA FLORES, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2006.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ RAMOS.
(RÚBRICA) 8 DIC

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O AVISO DE REMATE

En el Expediente número **441/2005**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LICENCIADO ELADIO ROMERO DAVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Representante Legal de la persona moral denominada AUTOMOTORES REGIONALES, S.A. DE C.V., en contra de los C.C. LORENA PATRICIA GALINDO SANDOVAL Y OSCAR MANUEL DE LEON MALDONADO, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el Remate en Pública Almoneda y al mejor postor sobre el siguiente bien mueble:

“UN VEHICULO MARCA FORD, TIPO MONDEO, MODELO 2004, COLOR NEGRO, SERIE No. WF0FT43L143122365”

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el de Información EL ZOCALO que circula en ésta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado dicho bien

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O D E R E M A T E PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 445/2004

En el expediente número 445/2004, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL R. PERALES MENDEZ en contra de ESTEBAN BARRON ZULAICA Y MARIA DE LOURDES DELGADO DE BARRON, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACION DE DOS PLANTAS UBICADA EN LAS ESQUINAS QUE FORMAN LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE CON CALLE GALEANA CON NUMERO OFICIAL 416 ORIENTE. DE LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 10.95 metros lineales, y colinda con calle Galeana; AL SUR mide 10.95 metros lineales y colinda con propiedad del señor Sergio Gelacio Córdova; AL ORIENTE mide 33.90 metros lineales y colinda con la calle 16 de septiembre y al PONIENTE mide 33.90 metros lineales y colinda con la propiedad de la señora Norma Alicia Barrón viuda de Treviño, siendo una superficie total de terreno 371.20 metros cuadrados; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 17090, foja 5 vta., Libro 42, Sección I de fecha (13) trece de junio de (1990) mil novecientos noventa, a nombre de ESTEBAN BARRON ZULAICA Y MARIA DE LOURDES DELGADO DE BARRON.”

Sirviéndose de base para el remate la cantidad de \$179,488.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES (13) TRECE DE DICIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., NOVIEMBRE 22 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

5-8 Y 12 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE: MARIA ESTELA ERNESTINA NAVARRO

DÁVALOS Y/O ESTELA NAVARRO DE ARICEAGA.-

EXPEDIENTE NO. **464/2006.-**

Que mediante escrito de fecha catorce de noviembre de dos mil seis, se denunció ante este Juzgado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA ESTELA ERNESTINA NAVARRO DÁVALOS Y/O ESTELA NAVARRO DE ARICEAGA, por el Ciudadano CARLOS ARTURO ARICEAGA MARTÍNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, de la autora de la sucesión ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, ciudadana MARÍA ESTELA ERNESTINA NAVARRO DÁVALOS Y/O ESTELA NAVARRO DE ARICEAGA, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día nueve de mayo de dos mil cinco, a los cincuenta y seis años de edad, estado civil casada, cónyuge supérstite CARLOS ARTURO ARICEAGA, padres RAFAEL NAVARRO GUTIERREZ (FINADO) Y MA. DE JESÚS DÁVALOS (FINADA).- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE: GILBERTO VIDAURRI RAMÍREZ

Y RITELA CANTU RUIZ

EXPEDIENTE NO. **360/2006**

Que mediante escrito de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, el señor GILBERTO VIDAURRI CANTU, denunció ante este Juzgado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores GILBERTO VIDAURRI RAMÍREZ Y RITELA CANTU RUIZ, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero ciudadano GILBERTO VIDAURRI RAMÍREZ, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Monclova, Coahuila, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día veinte de agosto de dos mil, a los setenta y dos años de edad, padres SANTIAGO VIDAURRI RODRÍGUEZ Y ELVIRA RAMÍREZ DE VIDAURRI; la segunda ciudadana RITELA CANTU RUIZ, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció en la Popa, Ramos Arizpe, Coahuila, a los setenta y dos años de edad, padres JUAN C. CANTU Y CATALINA RUIZ.- Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1034/2006**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RAFAEL CONTRERAS LIRA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a doce de Octubre del año dos mil seis.- - "téngase por presentado al Ciudadano RAFAEL CONTRERAS LIRA, en el Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial", "como el ocursoante manifiesta que adquirió mediante contrato de cesión de derecho de posesión y propiedad una extensión de terreno ubicada en la Colonia Agrícola Jabalí Zorra, consistente en el lote 140, fracción A, con una superficie de 208,892.81 metros cuadrados (doscientos ocho mil ochocientos noventa y dos punto ochenta y un metros cuadrados). Con las siguientes medida y colindancias: Al Norte del lado 17 al 18 mide 140.89 m., del lado 18 al 19 mide 148.73 m., del lado 19 al 20 mide 20.00 m., del lado 20 al 21 mide 8.27 m., del lado 21 al 22 mide 22.05 m., 22.05 m., del lado 22 al 23 mide 15.12 m., del lado 23 al 24 mide 50.33m., y colinda con la congregación BALCONES, al Sur del lado 28 al 29 mide 181.71 m., del lado 29 al 12 mide 112 m., 420.88 m., y colinda con el lote 145 que corresponde al SR. ABELARDO PEREZ COLUNGA; al Oriente del lado 12a al 12 mide 112 m., del lado 12 al 13 mide 93.26 m., del lado 13 al 14 mide 114.20 metros, del lado 14 al 15 mide 79.91 m., del lado 15 al 16 mide 155.33 m., del lado 16 al 17 mide 99.93 m., y colinda con propiedad del Sr. JESÚS BARRETERO AGUILAR; al Poniente del lado 24 al 25 mide 78.85 m., del lado 25 al 26 mide 109.81 m., del lado 26 al 27 mide 178.64 m., del lado 27 al 28 mide 64.78 m., y colinda con la carretera Federal no. Dos ACUÑA-PIEDRAS NEGRAS. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad".- -

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 14-24 NOV Y 8 DIC

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente **811/2006**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. CARLOS PEREZ VILLEGAS, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. VICTORIA RAMÍREZ RIOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 23 Mayo 2003. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. CARLOS PEREZ VILLEGAS, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 01 DE NOVIEMBRE 2006

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

En los autos del Expediente número **813/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARÍA EGLANTINA GÓMEZ BAROCIO, promovido por los C.C. XAVIER GARZA GÓMEZ Y MARÍA EUGENIA

ROBLEDO CUEVAS, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MARÍA EGLANTINA GÓMEZ BAROCIO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentaron los señores SILVIA Y CARLOS ambos VEYNA SALINAS, así como la señora ANA MARÍA VEYNA SALINAS, por sí y en representación de MARÍA DE JESÚS, PATRICIA, EVANGELINA, MINERVA Y FELIPE de apellidos VEYNA SALINAS, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores DOÑA PETRA SALINAS CEDILLO, y DON FRANCISCO VEYNA RODARTE, madre y padre respectivamente de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad la primera el 22 de Junio del 2004 y el segundo el 28 de Julio de 1976, radicándose dicha sucesión el día 09 de Mayo del 2006, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ANA MARÍA VEYNA SALINAS, en su calidad de coheredera y con domicilio en Avenida Epifanio Zúñiga 1701 de la Colonia Las Luisas de esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2006.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61.
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES SATURNINO, MARÍA DE LOURDES, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ELENA, E ISABEL TODOS DE APELLIDOS VÁZQUEZ SALAZAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JESÚS VAZQUEZ SALAZAR, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 13 DE MAYO DEL 2006, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2006, BAJO DOS ACTAS FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LAS CUALES SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ISABEL VÁZQUEZ SALAZAR, CON DOMICILIO EN CALLE PARQUE NOGALAR NÚMERO 407 DE LA COLONIA FUTURO NOGALAR, CIUDAD MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE. -

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA EVA PALOMARES CARRERA, Y SUS HIJOS SERGIO ALBERTO, ENRIQUE Y ALEJANDRA TODOS DE APELLIDO DÍAZ PALOMARES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. LIBORIO DÍAZ VALADEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2003, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2006, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA EVA PALOMARES CARRERA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 68 DEL FRACCIONAMIENTO SECRETO II, DE ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2006.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
(RÚBRICA) 21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **72/2006**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL ACCION DE PRESCRIPCION Y/O USUCAPION, promovido por ANDREA MARTINEZ AGUIRRE en contra de JORGE DIAZ RODRIGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al diverso demandado JORGE DÍAZ RODRÍGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndoles saber que la actora ANDREA MARTINEZ AGUIRRE, le demanda en la vía Ordinaria Civil Acción de Prescripción y/o usucapión y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponerse las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIO SÁNCHEZ MORENO

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. MINERVA GALLARDO DIAZ en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Civil al C. MARIO SANCHEZ MORENO y DIRECTOR O JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD dentro del expediente número **820/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado MARIO SÁNCHEZ MORENO, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 1º. de noviembre del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALDO DÍAZ PÉREZ

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número **09/2004**, promovido por Norma Alicia Izquierdo, en contra de Inmobiliaria Los Azulejos de Torreón, Sociedad Anónima de Capital Variable, como deudora principal, María Teresa Muñoz Caraveo y Aldo Díaz Pérez, estos últimos en su calidad de avales, la ciudadana licenciada Susana Magdalena González Rodríguez, Jueza Tercero de Distrito en la Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila, ordenó mediante proveído del ocho de septiembre de dos mil seis, **EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS**, al demandado **ALDO DÍAZ PÉREZ**, haciéndole saber que la parte actora **NORMA ALICIA IZQUIERDO GARCÍA** le demanda en la **VÍA EJECUTIVA MERCANTIL**, las siguientes prestaciones: “a) El pago de la cantidad de \$19,252,000.00 M.N. (SON DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal. B) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios a una tasa del seis por ciento anual sobre saldos insolutos, misma tasa que establece la legislación correspondiente para el caso de que no se haya determinado el interés en el documento, en términos de los pagarés que sirven de base a la presente acción, cantidad que deberá calcularse en liquidación de sentencia desde la fecha de vencimiento de dichos títulos y hasta que se efectúe el pago de la suerte principal. C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo el presente juicio”. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir ante este Juzgado Federal a contestar la demanda o a poner excepciones en un término DE SESENTA DÍAS HÁBILES; mismo que empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación y que las copias simples de la demanda y sus anexos para correrle traslado, se encuentra a su disposición en este Juzgado. Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico denominado “El Siglo de Torreón”, mismo que se estima es el de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a ocho de septiembre de dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA

LIC. ROCIO CAROLINA TÉLLEZ GUERRERO

(RÚBRICA)

28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **401/2006**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VICTOR MARTINEZ ONOFRE., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

VIVIENDA EN CONDOMINIO No. 11 A LA IZQUIERDA, UBICADA EN CALLE GALEANA NUMERO 1751-A CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 01 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 11 A LA IZQUIERDA: AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN PLANTA BAJA DE 25.20 METROS CUADRADOS; AL NORTE, MIDE 7.20 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA, TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 14, AL SUR SEGÚN LINEA QUEBRADA MIDE EN 7.20 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 12: AL ORIENTE MIDE 4.00 METROS Y COLINDA EN 3.50 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL PONIENTE EN 3.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA.- AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE DE 3.50 M2; AL NORTE MIDE 1.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14, AL SUR MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 12, AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA, AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS, Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. - AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AL NORTE MIDE 3.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUR MIDE 3.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 12; AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 57; AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. - AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR, (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 5 METROS Y COLINDA CON AREA DE PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUR MIDE 5 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) AL ORIENTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) AL PONIENTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GALEANA. - AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE 0.50 X 5.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO); AL SUR MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO A LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL ORIENTE MIDE 0.50 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL) DE LA

MISMA PRIVATIVA; AL PONIENTE MIDE 0.50 METROS Y COLINDA CON CALLE GALEANA.- AREA PROPIEDAD COMUN, (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE 1.00 X 3.50 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; AL NORTE MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUR MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12 AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA EN 3.00 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. - LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2 INCLUYE CUBO DE ESCALERA. -

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 40313, LIBRO 404, SECCION PRIMERA, DE FECHA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2005 A FAVOR DE VICTOR MARTINEZ ONOFRE.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$168,260.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. - -

Torreón, Coahuila, a 13 de NOVIEMBRE del 2006

El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad.

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

28 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. SERGIO ARTURO ORTEGA ALVARADO y MARIA TERESA MORENO IBARRA DE ORTEGA.-

Presente.-

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1010/2005**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en su contra tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, en el que le demandan:

“”...Torreón, Coahuila a (15) Quince de Agosto del Año (2006) Dos Mil Seis.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Apoderado Jurídico de la parte actora LIC. TEOFILO RIVAS UNZUETA, como lo solicita por las razones que expone con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, procédase a emplazar a los diversos demandados SERGIO ARTURO ORTEGA ALVARADO Y MARIA TERESA MORENO IBARRA DE ORTEGA, en cumplimiento al auto de fecha 27 de Septiembre del año 2005, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, haciendo de su conocimiento de que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado.- NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante el C. LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES, Secretario que autoriza y da fe.- - DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.---“”

Y por manifestar la parte actora que ignora su domicilio, se les emplaza por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a la parte demandada que debe de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto del año 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO S. A.

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha

presentado el C. MANUEL MARTINEZ RUEDA en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Ordinario Civil a BANCO MEXICANO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO S.A. SERGIO MARTÍNEZ DIAZ ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número 243/2006, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO S.A., se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Número 1082/2003, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RODOLFO CASTRO SÁNCHEZ, en contra de HÉCTOR PORRAS RIVERA, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el 50% del remate del siguiente bien inmueble: -

“EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA DIVISIÓN DEL NORTE, NÚMERO 1954 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA EN EL LOTE 09, MANZANA “A”, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 202.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA A; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA A; AL ORIENTE EN 11.25 METROS CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE; Y AL PONIENTE EN 11.25 METROS CON LOTES 6 Y 7 DE LA MANZANA B, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 33, FOLIO 14, LIBRO 32, SECCIÓN I, DE FECHA 23 SE OCTUBRE DEL 1995, A NOMBRE DE LOS CIUDADANOS HÉCTOR PORRAS RIVERA Y CRISTINA ORTIZ ZERMEÑO DE PORRAS .-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 15 de Noviembre del año 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 8-12 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente 302/2003, relativo al juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO, promovido por INMOBILIARIA RIOUCLARE, S.A. DE C.V. en contra de CORPORATIVO IVONNE, S.A. DE C.V. Y RAMON HANONO NAKASH, la Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 520 DE LA CALLE AVENA Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRIDA, QUE ES EL LOTE 13, CATASTRALMENTE IDENTIFICADA COMO PREDIO 8 DE LA MANZANA 68, DE LA CUADRAGESIMA SEXTA REGION CATASTRAL, COLONIA FRACCIONAMIENTO DE LOS RANCHOS DE LA VIGA Y MAGDALENA, DELEGACIÓN IZTACALCO SUPERFICIE DE 2,483.12 M2.

A NOMBRE DE: CORPORATIVO IVONNE, S.A. DE C.V.

LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 50.00 METROS CON LOTE No. 3 DE LA MANZANA “X” AL SUR; EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 3, MANZANA Y CALLE AVENA AL ORIENTE: 49.50 METROS CON LOTE 14 DE MANZANA “X” AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA, CON LOTE 12 DE LA REFERIDA MANZANA “X”.

BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, FOLIO REAL 9264084 ANTECEDENTES REGISTRALES; SECCION 1ª, VOLUMEN 4º, TOMO 164, FOJAS 128, ASIEN TO 221.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$22'500,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las tablas de avisos de ese Tribunal y en la Secretaría de Finanzas que compete a aquélla jurisdicción.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 08 de Noviembre 2006
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 8 DIC Y 5 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **313/2003**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. MA. VERÓNICA MARTINEZ DEL BOSQUE, en contra del C. HUMBERTO BAEZ MARTINEZ, el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente en:-

“FINCA UBICADA EN PARTE DEL SOLAR NO. 2127 DE LA MANZANA DENOMINADA EL NILO, DE MATAMOROS, COAHUILA, QUE MIDE 9.00 METROS DE FRENTE POR 45.20 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE BASILIO RANGEL, AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE EULOGIO JASSO, AL ORIENTE CON ROSA RODRIGUEZ, AL PONIENTE CON CALLE GUILLERMO PRIETO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 3677, FOJA 21, LIBRO 25-D SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1992.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un Periódico de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$269,789.43 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Matamoros, Coahuila a 10 de Noviembre de 2006.
E. C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 5 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

En los autos del Expediente número **1109/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DE LA C. MA. CONCEPCIÓN LÓPEZ LUNA, promovido por los C.C. JULIO ALVARADO MARTÍNEZ, LUIS ALVARADO LÓPEZ, EDGAR ALVARADO LÓPEZ Y SERGIO ALVARADO LÓPEZ en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. MA. CONCEPCIÓN LÓPEZ LUNA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-----

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida en fecha dieciséis de octubre del año dos mil seis, se presentó el C. P. ENRIQUE LUIS SADA DIAZ DE LEON a denunciar el fallecimiento del C. JOSE GARZA MARTINEZ, quien falleció el día 07 DE MAYO DEL 1979, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente número **1100/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de ACREEDOR, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2006

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **1038/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL A BIENES DE LA C. EMILIA GUTIÉRREZ SONORA, promovido por los C. C. MANUEL CASTAÑEDA BRIONES, MANUEL, ERIKA, JESÚS, todos de apellidos CASTAÑEDA GUTIÉRREZ en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. EMILIA GUTIÉRREZ SONORA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE



**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

Los C.C. FIDEL REVELES LÓPEZ, JOSÉ GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ALICIA, BERTHA, FIDEL, BENJAMÍN, GERARDO, JOSÉ FELIPE DE JESÚS Y MARÍA ALEJANDRINA todos de apellidos REVELES PACHECO; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 28 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en la avenida Juárez 266 Poniente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta esposa y madre respectivamente, SRA. MARGARITA PACHECO MEDINA; el cual se radicó el 10 de noviembre del 2006, en el que se ordenó dar a conocer la presente sucesión mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad, en las tablas de avisos del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos, señalándose las DIECISIETE HORAS DEL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea al SR. FIEDEL REVELES LÓPEZ con domicilio en: Calle 2 de Octubre número 2 de la colonia Jesús Ma. del Bosque de esta ciudad.- DOY FE.- - - - -

Torreón, Coahuila, 17 de noviembre de 2006

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ SALAS.

Notario Público Número 28 Veintiocho Para el Distrito de Viesca.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art, 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría, Av. Juárez 266, Pte., quedó radicada la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor VICENTE SALAZAR ADAME, quien falleció en esta ciudad el día 29 de Diciembre del 2001. Al acto concurrieron la cónyuge sobreviviente MARIA ROSALINA MARTINEZ CENICEROS y sus hijos ROSALINA, LUIS VICENTE Y CARLOS ENRIQUE todos de apellido SALAZAR MARTINEZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal al la primera de los citados, cuyo domicilio es Avenida Olmos numero 660, de la Colonia Torreón, Jardín, en esta ciudad. Se fijaron las 18:30 horas del día 15 de Enero de 2007, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón Coah., a 27 de Noviembre de 2006

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN O PRESCRIPCIÓN POSITIVA, expediente número **684/2006**, se tiene al C. DAFNE LEAL LEAL, por promoviendo el Juicio en mención respecto del bien inmueble consistente en la FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE JIMÉNEZ SIN NÚMERO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CIEN METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE COLINDA CON PROPIEDAD DE DOLORES DELGADILLO; AL SUR CON PROPIEDAD DE PETRA MENDOZA; AL ORIENTE EL MISMO DANIEL LEAL GALINDO; Y AL PONIENTE CON LA CALLE JIMÉNEZ, DICHO INMUEBLE MIDE DIEZ METROS POR DIEZ METROS DE FONDO, se ordena la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este lugar, en la Presidencia Municipal, así como en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, convocándose a las personas que se puedan considerar afectadas para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, día y hora en que tendrá verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

14-24 NOV Y 8 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los C.C. DANIEL DIAZ SANCHEZ Y JOSÉ LUIS DIAZ SANCHEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SALVADOR DIAZ TORRES, mismo que se radicó bajo el expediente número **611/2006**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2006.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

21 NOV Y 8 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de

SOCORRO QUEVEDO REYES y PEDRO RAMÍREZ RAMOS, se radicó el Expediente Número **527/2006**, que fuera denunciado por los C. C. PEDRO, MANUEL, JESÚS, MARÍA DEL ROSARIO y PATRICIA, todos de apellidos RAMÍREZ QUEVEDO, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha ocho de noviembre del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.

(RÚBRICA)

8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, se presentó el C. HUMBERTO VEGA ORTIZ, a demandar a los C. C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **475/2005**, con la cual se pretende la Rectificación del Acta de Nacimiento número 206 de fecha 29 de Abril de 1940, Inscrita en el Libro número 01, Hoja 47, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 14 de Abril del año 1940, siendo lo correcto el 25 de Marzo del año 1940. por lo anterior, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, y en un lugar visible de la Oficialía demandada.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.

(RÚBRICA)

8 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en parras de la fuente Coahuila, se radicó el expediente número **433/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MARTÍNEZ SOLÍS, denunciado por MARÍA BRIONES ROBLEDO VIUDA DE MARTÍNEZ Y OTROS DE APELLIDOS MARTÍNEZ BRIONES, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación, en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2006.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA)

21 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **497/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MORENO TELLEZ Y CONSUELO OLIVO FLORES, denunciado por JOSE LUIS MORENO OLIVO, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- ----- DOY FE.- -----

Parras de la Fuente, Coah., a 28 de Noviembre del 2006.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **504/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MARQUEZ MARIN Y ANTONIA JUAREZ RODRIGUEZ, denunciado por LEONEL Y MARIA MINERVA MARQUEZ JUAREZ, en su calidad de hijos de los autores de la sucesión, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 28 de Noviembre del 2006.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **487/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITO RODRIGUEZ TORRES, denunciado por CESAREA CARREON SALAZAR, como cónyuge supérstite y única persona con derecho a la herencia, en virtud de que no procrearon hijos, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- haciéndoles saber que.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Noviembre del 2006.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **488/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRUDENCIO CARREON SALAZAR, denunciado por JUANA ANTONIA ALEMAN GRIMALDO, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos MARIA DOLORES, JUAN ANTONIO, FRANCISCO JAVIER Y MIGUEL ANGEL de apellidos CARREON ALEMAN, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Noviembre del 2006.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.
(RÚBRICA) 8 DIC Y 12 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JOSE OROZCO CASTILLO, promovió ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPION, en contra de COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA SAN EVARISTO, S.A., el cual se registró bajo el Expediente Número 468/2005, y en el que con fecha (27) veintisiete de Septiembre del (2006) dos mil seis, se dictó sentencia definitiva en la que se ordena la publicación de los puntos resolutiveos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de Mayor Circulación de ésta ciudad, los que a la letra dicen:- “PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS.- V I S T O S:- para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Expediente Número 468/2005,PRIMERO:- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO:- Procedió la vía intentada y tramitada.- La parte actora JOSE OROZCO CASTILLO, probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPION al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución, EN CONSECUENCIA:- CUARTO:- Se declara que el C. JOSE OROZCO CASTILLO, adquirió la propiedad descrita en el resultando primero de esta resolución y por lo tanto la presente sirve de título de propiedad al actor JOSE OROZCO CASTILLO, DEBIÉNDOSE GIRAR OFICIO AL C. jefe del Registro Público de esta ciudad, para que cancele la partida 52, foja 131, libro 14, sección I Propiedad, de fecha 24 de abril de 1920 a favor y dominio de COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA SAN EVARISTO, S.A.- QUINTO:- No se hace especial condenación en costas.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, y por lo que hace a la demandada COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA SAN EVARISTO, S.A., deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de los antes señalados, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.- A S I, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO lo resolvió y firma el C. Licenciado JOSE GERARDO BARRON REYNA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito, actuando con el C. LIC: JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ, Secretario “A”, de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles”.-

Parras de la Fuente, Coah., a 14 de Noviembre del 2006.

EL SECRETARIO “A” DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.
(RÚBRICA) 8 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

MARIA DE LA LUZ PEREZ GONZALEZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número 420/2006, en contra del OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma indebidamente se asentó como nombre el de MARIA LUCIA PEREZ GONZALEZ, el cual está en desacuerdo con la realidad ya que lo correcto es MARIA DE LA LUZ PEREZ GONZALEZ, Acta de Nacimiento Número 00012, Libro I, Tomo I, Foja --, de fecha 25 de marzo de 1948, ordenándose se publicará un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación de esta ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presentara dentro de un término que no exceda de quince días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de octubre de 2006.-

LA SECRETARIA “A” DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS.-

LIC. GLORIA LEDESMA FLORES.
(RÚBRICA) 8 DIC



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx